

15758 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Avilés (Asturias), por la que se hace público el nombramiento de un Técnico auxiliar de Consumo.*

Resultando que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 19 de marzo de 1992, se aprobaron las bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico auxiliar de Consumo.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.—Que una vez efectuadas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador acordó elevar propuesta de nombramiento en favor del aspirante don José Fernando Menéndez Alonso.

Segunda.—Que el interesado presentó la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De conformidad con la normativa vigente, resuelvo:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera, en calidad de Técnico auxiliar de Consumo, a don Fernando Menéndez Alonso con destino en la Oficina Municipal de Consumo.

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión de su cargo, ante el señor Secretario general de la Corporación, en el plazo de treinta días siguientes a la notificación del presente decreto de nombramiento; en caso contrario, se le considerará decaído en su derecho

Así lo decretó el señor Alcalde-Presidente en las Consistoriales de Avilés a 28 de diciembre de 1992, de todo lo cual, como Secretario general, certifico y doy fe.—El Alcalde, Santiago Rodríguez Vega.—El Secretario general.

15759 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Avilés (Asturias), por la que se hace público el nombramiento de un Delineante.*

Resultando que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de junio de 1992, se aprobaron las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición, una plaza de Delineante vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.—Que una vez efectuadas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador acordó elevar propuesta de nombramiento en favor del aspirante don Víctor Manuel Menéndez Cárcaba.

Segunda.—Que el interesado presentó la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De conformidad con la normativa vigente, resuelvo:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera a don Víctor Manuel Menéndez Cárcaba como Delineante, con destino a la Sección de Delineación.

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión de su cargo, ante el señor Secretario general de la Corporación, en el plazo de treinta días siguientes a la notificación del presente decreto de nombramiento; en caso contrario, se le considerará decaído en su derecho.

Así lo decretó el señor Alcalde-Presidente en las Consistoriales de Avilés a 30 de diciembre de 1992, de todo lo cual, como Secretario general, certifico y doy fe.—El Alcalde, Santiago Rodríguez Vega.—El Secretario general.

15760 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Avilés (Asturias), por la que se hace público el nombramiento de cinco Ordenanzas.*

Resultando que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de abril de 1992, se aprobaron las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición

libre, cinco plazas de Ordenanzas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.—Que una vez efectuadas las pruebas selectiva, el Tribunal calificador acordó elevar propuesta de nombramiento en favor de los aspirantes don Severiano Castellano Majada, don Manuel de Alba Carballo, doña Luisa María García González, doña Yolanda García Prendes y don Manuel Luis Ballesteros Álvarez.

Segunda.—Que los interesados presentaron la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De conformidad con la normativa vigente, resuelvo:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera a don Severiano Castellano Majada, don Manuel de Alba Carballo, doña Luisa María García González, doña Yolanda García Prendes y don Manuel Luis Ballesteros Álvarez como Ordenanzas, con destino a las dependencias municipales.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de su cargo, ante el señor Secretario general de la Corporación, en el plazo de treinta días siguientes a la notificación del presente decreto de nombramiento; en caso contrario, se les considerará decaídos en su derecho

Así lo decretó el señor Alcalde-Presidente en las Consistoriales de Avilés a 18 de marzo de 1993, de todo lo cual, como Secretario general, certifico y doy fe.—El Alcalde, Santiago Rodríguez Vega.—El Secretario general.

15761 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Avilés (Asturias), por la que se hace público el nombramiento de un Celador de Obras.*

Resultando que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1992, se aprobaron las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Celador de Obras vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.—Que una vez efectuadas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador acordó elevar propuesta de nombramiento en favor del aspirante don José Antonio Peláez Concha.

Segunda.—Que el interesado presentó la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De conformidad con la normativa vigente, resuelvo:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera a don José Antonio Peláez Concha como Celador de Obras, con destino al Servicio de Arquitectura.

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión de su cargo, ante el señor Secretario general de la Corporación, en el plazo de treinta días siguientes a la notificación del presente decreto de nombramiento; en caso contrario, se le considerará decaído en su derecho.

Así lo decretó el señor Alcalde-Presidente en las Consistoriales de Avilés a 30 de noviembre de 1992, de todo lo cual, como Secretario general, certifico y doy fe.—El Alcalde, Santiago Rodríguez Vega.—El Secretario general.

15762 *RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa), por la que se hace público el nombramiento de dos Cabos de la Guardia Municipal y se declaran desiertas tres plazas de Cabos de la Guardia Municipal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Resolución del Delegado de Alcaldía para la Guardia Municipal, de fecha 5 de mayo de 1993, y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de septiembre de 1992, han sido nombrados para las plazas de Cabos de la Guardia